



262035

27 OCT 1930



262035

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

..... PATENTE DE INVENCION

por Veinte años en España, por "MEJORAS INTRODUCI

DAS EN LA FABRICACION DE MONDADIENTES HIGIENIZADOS"

a favor de

Don JUAN RUBIO ESPARZA, residente en MURCIA

domiciliado en Estrella nº 3

Inventor:.- El mismo solicitante, de nacionalidad espa

ñola.-

262035



5.- La invención a que se refiere la presente memoria consti-
tuye una novedad industrial con características y ventajas que la ha-
cen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella
se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto
sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, texto refundido,
publicado el 30 de Abril de 1930.

10.- La invención a que se contrae la presente memoria, se re-
fiere como su enunciado indica a unas mejoras introducidas en la fe-
bricación de mondadientes higienizados, que tiene por objeto la ob-
tención de un palillo dotado de condiciones asépticas y aromáticas
que le hacen muy superior a los conocidos hasta la fecha.

15.- Se ha previsto aplicar el procedimiento en cuestión a
los mondadientes de madera, sea cual fuere su forma, e igualmente
el realizar los referidos palillos de tal forma que puedan ser uti-
lizados bien exclusivamente para el uso que su enunciado indica, co-
mo también para servir en la preparación de los llamados pinchos y
servir de utensilio para comer determinados alimentos servidos en
forma de tapa o similar.

20.- Esencialmente el procedimiento de fabricación consiste
en recubrir la totalidad del palillo o bien su mitad, de una sustan-
cia desinfectante aromática que haga agradable al paladar el uso del
mondadientes, suprimiendo en el mismo el sabor característico de la
madera, al propio tiempo que higieniza su superficie de contacto.

25.- Este recubrimiento, puede serle proporcionado al palillo
ya obtenido, en forma de baño o bien por sometimiento al vapor.

En cualquier caso, los medios de aplicación y su forma
variarán de conformidad con el tipo de palillo a obtener; si bien
la inmersión del mismo en soluciones alcohólicas del tipo adecuado,
permitirán una pronta utilización del mismo, debido a su rápido se-
cado.

30.- Igualmente, puede someterse a los tratamientos adecua-

262035



dos, la madera que ha de servir para la fabricación del palillo, si bien en este caso éste deberá ser totalmente aromatizado.

5.- Para obtener un palillo con solo una mitad higienizada, se sumerge o somete a la referida mitad del mismo en una solución adecuada desinfectante del tipo clorofila, ya que es preciso que la madera de la parte tratada, quede coloreada para distinguirse de la que no lo ha sido.

10.- En este caso la clorofila, o en otros cualquier mezcla de colorante vegetal proporcionarán al líquido desinfectante el colorido necesario para teñir la madera del palillo.

15.- Esta precaución se hace precisa en el caso de que los palillos estén destinados a servir de medio para pinchar alimentos, ya que no sería conveniente que los mismos quedaran impregnados del olor del palillo, por lo que pueden ser clavados por la parte de éste no tratada, mientras que la opuesta, fácilmente distinguible por su color, puede perfectamente cumplir su misión de mondadientes.

20.- Por lo expuesto, y dada la sencillez de la idea desarrollada en el cuerpo de esta Memoria, se hace innecesario el extenderse en mayores argumentaciones encaminadas a patentizar las ventajas que a la industria afectada, supone esta invención, por cuanto que las mismas han quedado ya suficientemente claras, aún para personas profanas en la materia.

25.- Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente:

NOTA

30.- En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:



262035 27 OCT.

5.- 1ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE MONDADIENTES HIGIENIZADOS, caracterizadas porque, consisten esencialmente en someter a la madera que ha de servir de base para la fabricación de los mismos, a un baño en una solución alcohólica de tipo desinfectante aromático, provista de algún aditivo colorante de naturaleza vegetal.

10.- 2ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE MONDADIENTES HIGIENIZADOS, caracterizadas según la reivindicación anterior y porque el mencionado baño que es administrado en forma líquida o gaseosa puede ser aplicado también al palillo ya realizado, el cual es sumergido parcialmente en su mitad longitudinal en la mencionada solución aséptica aromática colorante, que permite distinguir en el mismo la parte tratada de la que no lo ha sido.

15.- 3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE MONDADIENTES HIGIENIZADOS".

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cuatro páginas mecanografiadas.

Madrid, a 27 de Octubre de 1.960

20.-

ALFONSO UNGRIA